



Acta No 3

Sesión de Jercor Cabildo Abierto Consultivo, bajo el
Tema: "Problemática Existente en la Microcuenca
Rio Machigua y Rio Chinagua." Celebrada
el día Viernes 31 de Mayo del año Dos mil
Veinticuatro, por la Honorable Corporación Mu-
nicipal; en la Casa de la Cultura de esta Ciudad
presidida por el Vice-Alcalde Municipal Víctor
Hugo Banezas Studiel, con la asistencia de los
señores Regidores: Diana Patricia Urbina
Aoto, David Omar Urbinal Betecho, Josue Vini-
cio Murillo Macedo, Juan José Cineda Sosa,
Elvia Bonilla Palma, Marlen Jacqueline
Palma Córdova, Selvin Odonia Garcia
Varela, Gerlen Amanda Bonilla López, Wal-
dina Lizeth Núñez George, Abg. Dagoberto
Benitez Martinez, Secretario Municipal, Os-
car Danilo Juarez, Comisionado Municipal, de-
sarrollandose la siguiente agenda:

- 1.- Comprobación del quórum.
- 2.- Integración de la Mesa Principal.
- 3.- Apertura de la Sesión.
- 4.- Invocación a Dios.
- 5.- Entonación del himno Nacional.
- 6.- Palabras de Bienvenida.
- 7.- Lectura de Acuerdo Corporativo.
- 8.- Participación sobre el Tema: "Problemá-
tica Existente en la Microcuenca Rio Ma-
chigua y Rio Chinagua."
- 9.- Aprobación de Estado de Emergencia
Ambiental a la Microcuenca Rio Machigua
y Rio Chinagua.
- 10.- Cierre de la Sesión.

Desarrollo:



1.- Se comprobó el quórum, encontrándose presente el Vice-Alcalde Municipal en ausencia de la Alcaldesa Municipal Martha Miesela Ruyter Garcia y nueve Regidores.

2.- Se integró la Mesa Principal.

3.- El señor Vice-Alcalde Municipal, dio por abierta la Sesión siendo las 10:05 am.

4.- La invocación a Dios fue dirigida por el Ing. Misael Castro.

5.- La Entonación del Himno Nacional fue recitado por todos los presentes.

6.- El Vice-Alcalde Municipal, dio las palabras de Bienvenida a los presentes.

7.- El Secretario Municipal, dio lectura al Acuerdo Corporativo.

8.- Participaciones sobre el Tema: "Problemática Existente en la Microcuenca Río Machigua y Río Chinagua".

8.1.- El Jefe de la Unidad Ambiental Municipal (U.A.M.) Agno. Javier Gómez.- Informo a la población presente, diferentes actividades realizadas de conservación y vigilancia, en el Parque Nacional Montaña de Yoro y en la Microcuenca Río Machigua. Parque Nacional Montaña de Yoro.- Esta situada en la parte Sur del Municipio de Yoro, Administrativamente su territorio ocupa partes de los Departamentos hondureños de Francisco Morazán y Yoro. Teniendo 15,470.87 Has, en la cual al municipio de Yoro le pertenecen 5,043.14 Has. y al municipio de Marales le pertenecen 10,427.73 Has. Que declarada bajo Acuerdo RFYOR en 1988, el área de Microcuenca es de 2,970.48 Has. *Donde su mayor afectación es la



agricultura migratoria * Parte de sus labores es la producción de granos básicos (café, maíz y frijoles), donde se realiza una tala agresiva sin ningún control. * Apertura de carreteras sin ningún tipo de licenciamiento. Se han instalados rótulos en la Zona Núcleo y zona de amortiguamiento en el parque. Se inspecciona el nacimiento del Rio Machigua en la laguna de Ojos Negros. Vigilancia en el entorno del parque nacional. Agricultura Migratoria a 100 metros del Nacimiento del Rio Machigua. Se hacen visitas a las personas que ejercen agricultura migratoria, se les hace conciencia de la Microcuenca, se han presentado denuncias ante el Ministerio Público. Se han verificado que en dicha zona protegida se realizan aprovechamiento ilegal de madera de color, también se han presentado las denuncias correspondientes. Igualmente se han denunciado quemas agrícolas, aperturas de carreteras sin autorización dentro del parque nacional ante I. C. F. y Ministerio Público. Se dio a conocer el Mapa de la Microcuenca Rio Machigua. Reforestación y Vivero Municipal. Parque Nacional Montaña de Yoro; La Reforestación en este parque nacional, ayuda a prevenir la biodiversidad ya proteger el hábitat de numerosas especies de plantas y animales. Se han ubicados diferentes puntos utilizados para agricultura migratoria y la construcción de viviendas y se ha logrado la recuperación y protección de la zona núcleo de la Microcuenca Rio Machigua y Rio Chinigua.

STUDIO



8.2.- Ing. Glenda Hernández (Coord. de Cuencas Hidrográficas y Ambiente, I.C.F.).- En vista que los recursos naturales son la fuente principal de todo ser viviente, más que todo el recurso hídrico, estamos hablando recurso agua, sin él no vivimos, no podemos existir. La Problemática como tal, que se menciona aquí en la corporación de una de sus cuencas declaradas, es la del Río Machigwa, que tiene más de 1,000 has. Cuando hablamos de microcuenca y subcuencas, microcuencas son aquellas que tienen menos de 100 has. La de Yoro, es macrocuenca porque tiene más de 1,000 has. pero fue declarada como tal, como microcuenca. La problemática es y como lo ha mencionado el jefe de la U.M.A., hemos trabajado fuertemente con la municipalidad de Yoro. Por ser un área extremadamente grande, lo más recomendable sería hacer un Plan de Manejo y ordenamiento territorial de los recursos naturales. El problema como tal, viene siendo desde hace muchísimos años, no es desde ahorita, tenemos la contaminación ambiental, tenemos la destrucción de los recursos naturales, el avance de la producción agrícola, el café, la cantidad de carreteras que hay arriba, todos los delitos ambientales, las maderas que salen de manera ilegal; ¿por qué no salen de manera legal? Porque estamos hablando de un área protegida y una microcuenca declarada, que el Estado no permite ninguna interacción humana dentro, no debería, porque estamos hablando de zonas de protección forestales. Los asentamientos humanos en esas áreas no debe existir, ¿por qué? porque el ser humano, porque ellos

STUDIO



ocupan viríndas, trabajadores, etc... ¿por qué se dan los incendios forestales? porque los agricultores queman sin control, no realizan quemas controladas, no fabrican rondas. La contaminación de la microcuenca es producto de la agricultura migratoria y de los asentamientos humanos. El agua de la cual se abastece el casco urbano, no tiene las condiciones de salubridad que debería de tener, por todos esos problemas que pasan en la parte alta de la microcuenca. La Solución - será trabajar fuerte en ello, con esas personas que están dentro arriba. Prohibir que se sigan abriendo carreteras ya que con ello, más personas quieren estar invadiendo. Ahí ni se debe catastrar, ni tener un título de propiedad, porque es un área protegida. Cualquier delito ambiental hay que denunciarlo, que se pueda estar causando. Si tiene miedo de denunciar, hágalo de forma anónima.

8.3.- Bióloga Lisehira Hernández (Coord. Áreas Protegidas y Vida Silvestre, I. C. F.). - Agradecemos la iniciativa de la Corporación Municipal, por enfocarse en lo que es nuestra Área protegida. A los presentes quiero preguntarles ¿qué es un Área protegida?, para seguir enfocados en el tema, que nos quede claro y estemos conscientes. Es muy importante saber cuantas áreas protegidas, que tiene el tercer lugar en el departamento y tenemos ese tercer lugar de las más altas de Honduras, y que no las valoramos. - Es el Parque Nacional Montaña de Yoro, sobre 2284 metros sobre el nivel del mar. Una de las cosas de las áreas protegidas se basa en objetos de conservación, nosotros tenemos cuatro objetos



de conservación muy importantes; en el G.N. Montaña de Yoro, uno de ellos son nuestros pueblos originarios conformados por Tolupames, están bajo la cota de bosque nublado del país, declarado en el Decreto 8787. Y sería muy importante que nos tomemos el tiempo de leer sobre el área protegida. Tenemos 151 afluentes; beneficiando 22,682 hectáreas, reportados desde el 2008. Vamos a empezar a hablar de los antecedentes principales; desde el 2008 no tenemos un Plan de Manejo en el G.N. Montaña de Yoro ¿Borqué? Montaña de Yoro, depende de dos departamentos, Yoro y Francisco Morazán, desgraciadamente no hemos podido llegar a un consenso para poder hacer la actualización del Plan de Manejo, aunque ya hay una declaratoria, el ¿Borqué? se dice que Yoro se beneficia más, cuando los beneficiados son ambos. Estamos trabajando arduamente para poder actualizar el Plan de Manejo, ya está elaborado para declarar el Plan de Manejo 2025-2029 para el área protegida. Hay un grupo de conservación como felinos, fauna, flora, tenemos especies de pino; sobre todo tenemos otras áreas protegidas. Nuestra única fuente de agua es el Río Machigua, realizamos una expedición al nacimiento, y en el recorrido nos dimos cuenta, cuanto daño se está realizando en esta Microcuenca. No solo se quede en este Cabildo Abierto, debemos ir haciendo jornadas de protección. Nosotros somos los que debemos vigilar nuestra área protegida, ya que, somos nosotros los que estamos dentro de esta área, nosotros podemos hacer más de 1,000 visitas y poder ir 1,000 veces al mismo punto, pero si usted no se pone la mano en la conciencia va a ser igual, y no vamos a tener agua. Entonces hay que hacer más vigi-

STUDIO



lancia, involucrar más autoridades, ocupamos a la Municipalidad, a la Policía haciendo vigilancia, ocupamos un Batallón Ambiental. Interviene el ciudadano Dionicio Cordova. Yo quisiera proponer a todos, más que todo a la Corporación Municipal, 1- Formar la Comisión Interinstitucional para la Defensa del Medio Ambiente, 2- Esa misma comisión que quede integrada de conformidad de la Ley.

8.4- Ing. Emy Quezada (Coord. Regional Programa Presidencial "Padre Andrés Bello")- Dejenme informar que las instrucciones que tenemos a nivel nacional, es de participar en todo, desde la oficina regional y del programa; que continuemos en la lucha por todos los y las iniciativas que se tomen a nivel ambiental, a nivel forestal y a nivel recurso hídrico. En este sentido a través del programa presidencial "Padre Andrés Bello" hemos tenido contacto directo con la Municipalidad de Yoro, para tener incidencia tanto en la Microcuenca Río Machigua como en otras cuencas a nivel municipal, y se ha estado trabajando en las declaratorias de otras microcuencas. El año anterior se declararon 3 a 4 microcuencas dentro del municipio de Yoro, en estos momentos estamos trabajando en 4 microcuencas para su declaración, igual tenemos apertura para todas las comunidades que quieran que trabajemos que los apoyemos en lo que es la declaratoria de sus microcuencas, en la elaboración de los planes de acción y todo lo que se necesite para la misma declaración. Nosotros estamos en la disposición. En cuanto, en lo que es o son, las actividades como regional de I.C.F. se han estado haciendo, se ha



realizado actividades en cuanto a la prevención y combates de incendios forestales. Nuestro principal objetivo es que tengamos una protección total, tanto para la microcuenca del Río Machigua, nuestra principal lucha, igual con la Montaña de Yoro, y se está trabajando para la declaratoria de la Microcuenca del Río Chinagua. A nuestro criterio y el de la municipalidad, será la segunda fuente de agua de la ciudad de Yoro. Nuestra meta es que vamos a trabajar conjuntamente con la Municipalidad y esperamos tener el apoyo de todas las Juntas de Agua de las comunidades, para que todas las comunidades tengan declaradas sus microcuencas y las tengamos saneadas, para que se tenga a perpetuidad el recurso agua.

8.5.- Ing. Juan Carlos Cano Durán (Técnico Municipal Programa Presidencial "Vámonos por el Desarrollo"): Vámonos a presentar a ustedes la iniciativa de la Presidenta de la República para poder comenzar los trabajos de protección y Conservación del Medio Ambiente a nivel nacional. El Programa Presidencial "Vámonos por el Desarrollo" es un programa que surge como iniciativa de la Presidenta de la República, para poder empezar a trabajar de manera directa a las comunidades y enlazados con los gobiernos locales; Somos un programa que está dirigido por I. C. F., Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, y actualmente estamos presentes en 150 municipios a nivel nacional. Componentes del Programa: Reforestación y Restauración, Manejo Comunitario de Cuencas, Protección y Manejo Forestal, Sistemas Agroforestales Comunitarios, Salud y Saneamiento Forestal y G. T. F. A. Logros 2023: 5,028.52 has. restauradas



18,685 has. con Manejo y Protección de Regeneración Natural; 5,376.635 Plantas producidas en 141 viveros. 847 has. con establecimiento SAF; 331 zonas de recarga hídrica con protección, 81 Declaratorias de Microcuencas; 46 Áreas Protegidas monitoreadas por tala ilegal, 394,000 has. monitoreadas susceptibles a plaga. L. 350,000.000 Plan Estratégico de Gobierno para la refundación del Poder Popular. * Logros Campaña de Protección Contra Incendios Forestales 2023. Lucha contra incendios forestales notificados; atención de incendios 80%, Reducción de las hectáreas medias afectadas por incendios, hrs./fuego 72.99%, Cuadrillas controladas y comunitarias para combatir incendios forestales; número de Cuadrillas 50%. Reducción del tiempo dedicado a responder a los incendios forestales Tiempo de Respuesta: 35 minutos. * Objetivos 2024: Programa de Reforestación, protección de cuencas, subcuencas hídricas y lechos de ríos, Programa "Gadu Andrés Tamayo" Lps 270,000.000; Plan Estratégico de Gobierno para la refundación del Poder Popular en Protección y Restauración Forestal. * Manejo Comunitario de Cuencas; Río Machigua: El Programa "Gadu Andrés Tamayo" tiene como finalidad restaurar y conservar áreas de microcuencas en sus zonas de protección hídrica, para mitigar los efectos de la pérdida de cobertura boscosa con la participación comunitaria y promoviendo la generación de empleo rural. Así mismo promover la Educación Ambiental con enfoque de cuencas y adaptación al cambio climático, a nivel comunitario; con la participación de hombres y mujeres. Además, el manejo de microcuencas abastecedoras de agua, declarados con Pla-

ESTUDIO



modo de acción; para la restauración y protección, para mejorar la calidad del agua. Esas son las acciones que se están haciendo dentro de la Microcuenca del Río Machigua, ya instalamos el rótulo, interpretativo de la microcuenca e información de la misma, información de lo que está haciendo el P.P. "Padre Andrés Tamayo" dentro de esta microcuenca. Varios incendios impactaron en la microcuenca y fueron combatidos por las brigadas, por eso existe el terrible problema de abastecimiento de agua para la ciudad. No debería de existir incendios forestales en la Montaña de Yoro, No debería de existir tala ilegal, No debería de existir cultivos de café "Borqué" porque todo eso impacta en la microcuenca que nos abastece de agua al casco urbano de Yoro. Intercéme Representante de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de Yoro (AGAY). Estamos gravemente preocupados al ver la cantidad de daño que le hemos hecho a nuestra fuente de agua, y creo que aquí es el momento de tomar acciones al alrededor de las personas que saben. Porque de nada sirve que se hagan campañas de reforestación, se va a reforestar, se plantó el árbol y no se volvió a saber de él. Yo pienso que los planes de acción se deben de realizar en conjunto con la Municipalidad, I.C.F., PP Padre Andrés Tamayo y todos los que se involucren para una mejora de nuestra Montaña de Yoro, ¿Borqué razón? porque es ahí donde se le va a dar el seguimiento adecuado, si solo se puede plantar 500 árboles van a hacer 500 árboles que van a sobrevivir bien manejados. También aquí, veo que se encuentran muchos docentes de escuelas, colegio y creo que



debemos ir trabajando en que los estudiantes tengan como una clase optativa o como un anexo a la Educación Ambiental, porque es aquí; en las futuras generaciones, donde nosotros vamos a seguir trabajando conciencia y solo con educación es que los pueblos se desarrollan; de nada sirve que trabajemos y trabajemos de esta generación en adelante, ¿que va a pasar? Con los que vienen? En 20 años vamos a volver aquí con el mismo problema. Aquí es de involucrar nos todos. Interviene el ciudadano Selvin Soriano. — Este Cabildo Directo es importante para darnos cuenta de la gran problemática que tenemos, hemos visto en el correr de los años que el I.C.F. ha realizado reforestaciones y nunca han tenido algún efecto, quiero decirles que el seguimiento es lo mejor que se le puede dársele para una reforestación y reforestar nuestras tierras. En Yorocho ha habido seguimiento y se los digo como opinión propia; porque yo he ido a traer plantaciones al I.C.F. me dijeron que iban a llevar mango, como pude sembrar unos 600 árboles con mi familia, al sol de hoy creo que existen unos 10, el I.C.F. nunca llega a realizar mango, no hubo seguimiento, yo lo que les pido de corazón, es que el seguimiento se realice verdaderamente. El seguimiento es lo más importante que puede haber y ojalá que en esta ocasión se practique. Interviene el ciudadano Antonio Pineda: Yo solo escucho que solo se menciona Microcuencia del Rio Machigua, y no nos acordamos que tenemos un Rio Aguan, que es el que nos brinde a todas las comunidades del Valle de Yoro, no sabemos porque se han estancado, el Rio Aguan se está seca-

STUDIO



resulta que el medio ambiente no se ha preocupado para revisar el río como esta nosotros como patronato de la Aldea de Santa Ana de Aguin, Auzal, Las Tomas y otras comunidades, sabemos de qué si no los preocupamos por la cuenca del Río Aguin, se nos va a secar. Responde Ing. Juan Carlos Cano Guzmán. - Para I. C. F. es muy interesante e importante lo que es el Río Aguin de hecho para entender la problemática de este río, debemos de ver el nacimiento y todos los afluentes que contribuyen a su desarrollo, por su trayecto de hecho, estamos trabajando en ello; en un proyecto conjuntamente con la Municipalidad de Yoro que es donde nace el Río Aguin.

8.6. - Representante Empresa Constructora "Lempira" Representante de Empresa Supervisora SAYBE y Asociados (Proyecto Rehabilitación Sistema de Agua Potable de la Ciudad de Yoro) Interviene la Ing. Diana Betancourt; SAYBE y Asociados. - El proyecto no comienza en la obra toma, el proyecto comienza en la Microcuenca, pero nosotros estamos involucrados en las obras de concreto y las tuberías. ¿Quién tiene la responsabilidad en proteger el alma del proyecto? el alma del proyecto es la zona donde se produce el agua, es la microcuenca del Río Matigüa. La obra toma en la Microcuenca Río Matigüa, está ubicada en una zona legalmente protegida, afortunadamente, pero se requiere esfuerzo de protección de la Municipalidad, esfuerzos de la población y esfuerzos de las entidades que colaboran en estos procesos de protección de los bosques, porque los bosques son la vida de estos proyectos de agua. El área productora de agua es muy importante, por ende, yo invito a



La población; junto es fuerza con la unidad ambiental de la municipalidad, junto con el cuerpo de Regidores de la Corporación Municipal y cualquier entidad que se quiera unir para trabajar en asegurar la disponibilidad de agua a través del tiempo. El agua es vital, uno puede vivir sin energía eléctrica, hasta se puede vivir sin ese celular, pero no podemos vivir sin agua. - aplaudo la iniciativa de conservación de esta microcuenca y poner manos a la obra. La Secretaría de Educación juega un papel muy importante, preponderante de ese equipo interinstitucional, porque son los jóvenes que deben de adquirir ese nivel de conciencia.

Se le cede la palabra a la Directora Municipal de Educación del Municipio de Yoro, Lic. Dña. Ruth Melendez; ¿Cuál es el árbol nacional de Honduras?, le responde la audiencia: El Pino; Dios nos dio un bello planeta completo, ¿quien lo destruye? nosotros lo destruimos y somos los llamados a reflexionar, somos los llamados a cambiar conciencias, a transformarnos hoy que estamos sintiendo ese calentamiento global, hoy sí lo estamos sintiendo; allá por los años 1900, escuchaba "Honduras vende para el año 2000"; nos imaginábamos un planeta sumamente verde, y estamos en el 2024 ¿y qué ha pasado? Estamos en agonía, estamos agonizando, pero no podemos levantar, no nos podemos quedar dormidos ni dormidas, así que todos vamos a unirnos a esa campaña de reforestación, que sé que ICF nos va a proveer esas plantas. ICF y otras instituciones le daran el seguimiento a esta siembra de plantas, va a ser masivo, por eso están muchos Directores y maestros de distintos Centros Educativos de este



Municipio, porque yo sé que los jóvenes, los niños, desempeñarán un papel muy importante.

Interviene el ciudadano David Cruz, representante de la Cámara de Comercio e Industrias de Yoro. Este es un momento oportuno para que todos nos concienticemos en el uso del recurso agua. Es lamentable lo que nos está pasando con el tema del agua, creo que es oportuno involucrar a otras entidades de la comunidad, me llama la atención la comunidad de la Huata, que hace un par de años no tiene agua, ¿qué paso con los borques de este sector? Se debe de regular el aprovechamiento de la madera.

8.7.- Ing. Jaime Hernández.- Fundación en Acción Comunitaria de Honduras (FINACH). Consulta a la asamblea parenti: ¿Vamos a ver pueblo Yoro, ¿Quiere agua pueblo Yoro? responden: ¡Sí!, ¿Quiere más incendios el pueblo de Yoro? Responden: ¡No!, ¿Quiere más corte de madera el pueblo de Yoro? Responden: ¡No!.- Yo he escuchado palabras claves, por ejemplo, una palabra clave es "Conciencia", "Educación para transformación" una palabra que escuche por ahí es "Empoderamiento", empoderamiento de muchas instituciones, organizaciones de la Sociedad Civil; Patronatos, Juntas de agua, Cajas Rurales, Ong's, Autoridades Municipales, Autoridades Nacionales. También es de mencionarlos, es los empresarios de Yoro, los que recogen el dinero de Yoro, necesitamos más conciencia y responsabilidad social, en Yoro; palabra clave, ese comité interinstitucional que se va a conformar o la de elocutoria de emergencia del Río Machigua y Chiragua. Esa capa de humo que había hace poco en Yoro, no venía de Machigua

STUDIO



Además, venia de los 4 puntos cardinales de Yoro. Hay muchas comunidades en emergencia, que no tienen agua, el sistema educativo se vio afectado; ¿Sí o No? Sin clases, ¿Cómo está el sistema hospitalario? Mucha gente hoy a muerto por la contaminación ambiental, el daño de las vacunas sumado a esas enfermedades de base se debe a todo eso. Agua de mala calidad, aire contaminado, entonces yo digo ¿Qué pasa aquí? ¿Falta empoderamiento, falta empoderamiento de todos de los de Yoro? Sumar a esta causa de la protección ambiental. Necesitamos sumarnos todos del municipio de Yoro, que este comité Interinstitucional vaya más allá de Machigua y Opi-nagua. Aquí debió de estar el regional de Salud Pública, deben de estar los empresarios de Yoro. Se deben de monitorear las denuncias ambientales, así como otras denuncias por diferentes delitos. Hay que presionar al gobierno, hay que promover esos canales de comunicación. Actualmente FUNACH, tiene una alianza con la Alcaldía de Yoro, desarrollaremos diversos proyectos. Yo tomo algunas palabras, "No es malo sembrar, el problema es quemar y deporestar", podemos comenzar con acciones claves, porque recordamos que Honduras es un país pobre; estamos en extrema pobreza. de cada 10 hondureños, 7 está en pobreza. Yo estoy de acuerdo que Yoro, necesita un plan de trabajo atento para su desarrollo, que se incluya todo el municipio y fortalezcan toda la Sociedad Civil en todas sus dimensiones; social, económica, ambiental y de gobernanza. Las Juntas de agua, patronatos; trabajar y no solo estar pintados en las comunidades.

ESTUDIO



La Lucha está en la comunidad; no es la Alcaldía que va a andar detrás de los delitos ambientales, es la misma comunidad. Tenemos mucho por hacer.

9.- Juramentación Mesa Interinstitucional Ambiental del Municipio de Yoro.-

9.1.- El Señor Vice-Alcalde Municipal Víctor Hugo Barugas Gudiel.- Procedió a la Juramentación de la Mesa Interinstitucional Ambiental formada para tratar la "Problemática Existente en la Microcuenca Río Machigua y Río Chiragua. Tomo el juramento de la forma siguiente:

"¿Juráis ante Dios, la Constitución y las Leyes enmarcadas en el Ámbito Ambiental y otras; dar seguimiento a todas las actividades puntuales de protección, conservación y restauración ambiental en la Microcuenca del Río Machigua y Río Chiragua?"

Los integrantes de la Mesa Interinstitucional Ambiental Municipal declararon: "Sí Juro."

El Señor Vice-Alcalde Municipal pronunció: "Sí así lo hicieris nuestra ciudad de Yoro, nuestra población en general, nuestra Biodiversidad estará eternamente agradecido, y si no lo hicieris Os condenará!" ¡Puedais en posesión de sus cargos, Dios les guarde!

9.2.- Conformación de la Mesa Interinstitucional Ambiental del Municipio de Yoro.- Coordinación General: Alcaldía Municipal; Mesa de Gobernanza: Alcaldía Municipal, Diputados, Gobernación Política Departamental de Yoro; Mesa Hídrica: I. C. F. Cuencas Hidrográficas, COMASU AJAMU-Montaña de Yoro, Visión Mundial, Programa Presidencial "Padre Andrés Bello", FUNACH; Fuerza de Tarea Interinstitucional.- Guarda



Recursos, G.P. "Padre Andrés Jamayo" (PPAT), Grupo de
de Tarea Interinstitucional Ambiental-Yoro (FTIA-Yoro);
Grupo de Gestión Social: FUNACH, Visión Mundial, Di-
rección Municipal de Salud, Iglesia Católica, Patrona-
tos, FETRIX; Grupo Educación Ambiental y Divu-
ulgación: Dirección Departamental de Educación,
Asociación de Prensa Yoreña; Grupo de Gestión
de Proyectos: FUNACH, Visión Mundial, Misioneros del
Agua, I.C.F. Ayuda en Acción, HEIFER, AGAY, BioYoro,
AHPROCAFE, IHCAFE BANADESA, INA, INE, Instituto de la
Propiedad (IP); Coordinación Combate y Prevención
del Delito: Ministerio Público (MP), Juzgado de Le-
tras Seccional de Yoro, Delegación Departamental
de los Derechos Humanos-Yoro, Procuraduría Ge-
neral de la República (PGR), Agencia Técnica de In-
vestigación Criminal (ATIC) y Policía Nacional de
Honduras (UDEP No.18).

10.- Declaratoria de Emergencia Ambiental
para la Ciudad de Yoro, Yoro: La Honorable
Corporación Municipal ante la Asamblea pre-
sente; Por Unanimidad de Votos, Aprobó y Decla-
ra la siguiente:

Declaración de Emergencia Ambiental para
la Ciudad de Yoro.

Considerando: Que en Sesión de 3er Cabildo Abier-
to Consultivo celebrado el día viernes 31 de mayo
de 2024 en Acta N° 3, Punto N° 10 se acordó crear
la presente Declaración de Emergencia Ambie-
ntal para la Ciudad de Yoro, Yoro.

Considerando: Que de conformidad a la Ley de Muni-
cipalidades, corresponde a la Corporación Municipal crear,
reformular y derogar los instrumentos normativos locales,
Como lo establece el Artículo 25 numeral 15 de la Ley



Las Municipalidades Vigente que expresa: Artículo 25.-

La Corporación Municipal es el órgano deliberativo de la Municipalidad, electa por el pueblo y máxima autoridad dentro del término municipal; en consecuencia le corresponde ejercer las facultades siguientes: 15) Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes;

Considerando: Que el Vice-Alcalde Municipal con la colaboración de Instituciones Gubernamentales, la Sociedad Civil, Organizaciones No Gubernamentales y de la Administración Municipal y previo dictamen de la Mesa Interinstitucional Ambiental de Yoro, ha presentado para su discusión y aprobación al seno de la Corporación Municipal el Plan de Emergencia Ambiental para la ciudad de Yoro, Yoro para implementarlo, para la protección de la Microcuenca Río Machigua y Río Chinagua, principales abastecedores de agua potable a la ciudad de Yoro.

Considerando: Que la persona humana es el fin supremo de la Sociedad y el Estado en el Municipio de Yoro y en ese sentido deben emitirse las disposiciones y ejecutarse las acciones necesarias para la protección y proteger La Microcuenca Río Machigua y Río Chinagua, principales fuentes abastecedoras de agua potable a la ciudad, sus bienes, así como las obras de infraestructura captadoras y distribuidoras del vital líquido a la ciudad de Yoro.

Considerando que:

1.- La Ciudad de Yoro, ubicada en el departamento de Yoro en Honduras, se enfrenta a una serie de desafíos ambientales que amenazan la salud y seguridad de sus habitantes, así como la integridad de su entorno natural.



2. Se han identificado una serie de riesgos ambientales, incluyendo, pero no limitado a inundaciones, deslizamientos de tierra, contaminación del agua y del aire, deforestación y pérdida de biodiversidad, que requieren una acción inmediata y coordinada por parte de las autoridades competentes.

3. La situación ambiental actual de la ciudad se ha agravado debido a factores como el Cambio Climático, el crecimiento urbano no planificado, la expansión de actividades económicas sin regulación ambiental adecuada: agricultura migratoria y la falta de infraestructura para la gestión adecuada de residuos y aguas residuales.

Por lo Tanto,

Declara: En virtud de las facultades de conformidad con la Legislación Nacional y Ley de Municipalidades, declara:

Artículo 1: Se declara el estado de Emergencia Ambiental en la Ciudad de Yoro, Yoro, con el fin de adoptar medidas urgentes y efectivas para proteger la salud pública, preservar el medio ambiente, y mitigar los impactos negativos de los riesgos ambientales identificados.

Artículo 2: Se solicita a todas las entidades gubernamentales pertinentes a nivel nacional y central, apoyo ante la emergencia ambiental, para coordinar esfuerzos e implementar acciones inmediatas para hacer frente a la emergencia ambiental.

Artículo 3: Que urge la Gestión de Recursos Financieros y Humanos adicionales para la ejecución de Programas y Proyectos destinados a la Mitigación, Prevención y Recuperación de los Impactos Ambientales derivados de la Emergencia declarada.

STUDIO



Artículo 4: Se establece una Mesa Interinstitucional Ambiental de Yoro, compuesta por representantes de las instituciones gubernamentales, la Sociedad Civil, y otros actores claves, con el objetivo de desarrollar las acciones y medidas necesarias para hacer frente a la situación de emergencia. La Mesa está coordinada por la Municipalidad de Yoro.

Artículo 5: Se exhorta a la población de la ciudad de Yoro a colaborar activamente con las autoridades y a adoptar medidas individuales y colectivas para reducir su exposición a los riesgos ambientales y contribuir a la protección del medio ambiente.

Artículo 6: La presente declaración de emergencia ambiental permanecerá en vigor hasta que las condiciones ambientales mejoren significativamente y se consideren bajo control; por parte de las autoridades competentes.

Artículo 7: Se solicita a todas las instituciones y organismos involucrados en la implementación de este documento a mantener informada a la población sobre las acciones tomadas, los riesgos identificados y las medidas de prevención y protección recomendadas.

Dada en la Ciudad de Yoro, a los 31 días del mes de Mayo del año 2024.

II.- Y no habiendo más que tratar, se cerró la sesión a las 1:33 p.m.



[Signature]
Vice-Alcalde Municipal

[Signature]
Regidora Mpal.

[Signature]
David Amador Urbina
Regidor Mpal.

STUDIO

Jasue Vinicio Murillo M.
Regidor Mpal.

Juan José Pineda Sosa
Regidor Mpal.

Klara Danilla Palma
Regidora Mpal.

Marlen Jackeline Palma C.
Regidora Mpal.

Selva Adonia Garcia V.
Regidor Mpal.

Gerlen Amanda Danilla L.
Regidora Mpal.

Wualdina Lizeth Suarez G.
Regidora Mpal.

Abelardo Sanchez M.
Regidor Mpal.